

Minuta de Declaración N° 261

VISTO:

La celebración del Sexto Aniversario de la Fundación Ramseyer-Dayer, y

CONSIDERANDO:

Que ésta es una Institución Cultural Privada, sin fines de lucro, creada por Inés Ramseyer Dayer en homenaje a sus padres y a la ciudad que la formó.

Que fue constituida en Madrid, España, en Junio de 2008 y que tiene su sede en nuestra ciudad.

Que a lo largo de estos seis años se ha conformado como un espacio cultural dinámico e innovador que promueve el arte en todas sus manifestaciones destacándose por la calidad y excelencia de sus propuestas.

Que en relación a estas celebraciones se vienen llevando a cabo diversos eventos que se desarrollarán a lo largo de todo el mes de Noviembre con entrada libre y gratuita. Entre ellos se destacan: un Concierto Aniversario en el Chalet Suizo, un Encuentro de Poetas en el Jardín de la Fundación y un Concierto de Guitarras en el Templo Evangélico.

Que en todas estas actividades se espera contar con el acompañamiento de toda la población de nuestra ciudad y la región que podrá apreciar una propuesta que realza la agenda cultural de nuestra comunidad.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756 corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 261

Art. 1).- **DECLÁRASE** de **INTERÉS CULTURAL** del **CONCEJO MUNICIPAL**, las celebraciones y actividades conmemorativas del **“Sexto Aniversario de la Fundación Ramseyer Dayer”** de nuestra ciudad.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 06 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.